

PUBLICACIÓN

*El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto*

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto de los siguientes predios:

1. Nombre del Predio: Buena Vista
Departamento: *Nariño*
Municipio: *Policarpa*
Vereda: *Montañita*
Corregimiento: *Especial de Policarpa*
Numero de Matricula Inmobiliaria: **248-6599**

Linderos: **NORTE** Partiendo desde el punto 74424 en línea quebrada que pasa por los puntos 42901, 74423, 74422, 74421, 74420, 74419 y 74418 en dirección nororiente hasta llegar al punto 74417 con predio de nombre de Humbertino Rosero, en una distancia de 191.91 mts. **ORIENTE.** Partiendo desde el punto 74417 en línea quebrada que pasa por los puntos 74416, 74415, 74414, 74413 y 74412 en dirección sur hasta llegar al punto 74411 con predio de Longino Burgos en una distancia de 118.42 mts. **SUR.** Partiendo desde el punto 74411 en quebrada que pasa por los puntos 74180, 74410 y 74409 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 74408 con predio de Longino Burgos, en una distancia de 98.9 mts. Partiendo desde el punto 74408 en línea quebrada en dirección suroccidente hasta llegar al punto 74429 con predio de José Alberto Montenegro Baca, en una distancia de 80.6 mts. **OCCIDENTE.** Partiendo desde el punto 74429 en línea quebrada que pasa el punto No. 74424 en dirección nororiente, llegar al punto 74424 con vía al Remolino, en una distancia de 78.6 mts. (Tomados de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas y abandonadas suscrita por la UAEGRTD)

Datos del solicitante:

José Alberto Montenegro Vaca

CC. 1.831.794

2. a.) Nombre del Predio: *El Plan*
Departamento: *Nariño*
Municipio: *Policarpa*
Vereda: *Campo Alegre*
Corregimiento: *Especial de Policarpa*

Linderos: **NORTE** Partiendo desde el punto No. 210 siguiendo en dirección oriente en línea recta hasta el punto No. 15337 con una distancia de 68.38 mts. Con predio de Herederos Dolores Díaz. **ORIENTE.** Partiendo desde el punto No. 15337 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por el punto 15336, 15335.

15334, 15333, 15332, 15331, 92618 hasta el punto No. 15330 con una distancia de 329.87 mts. Con predio de Herederos Sara Meza, partiendo del punto No. 15330 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 92617, 15329, 92616, 92615 hasta el punto No. 92614 con una distancia de 73.36 mts con predio de Neiber Madroñero Meléndez. **SUR.** Partiendo desde el punto No. 92614 siguiendo dirección occidente en línea recta hasta el punto No. 92619 con una distancia de 180.6 metros con predio de Elina Meza zanja al medio. **OCCIDENTE.** Partiendo desde el punto No. 92619 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por los puntos 224, 223, 222, 221, 220, 219, 218, 217, 216, 215, 214, 213, 211, y 210 hasta el punto No. 210 con una distancia de 365.68 mts con predio de Quebrada El Guadual. (Tomados de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas y abandonadas suscrita por la UAEGRTD)

b.) Nombre del Predio: *El Guayabo 2*

Departamento: *Nariño*

Municipio: *Policarpa*

Vereda: *Campo Alegre*

Corregimiento: *Especial de Policarpa*

Linderos: **NORTE** Partiendo desde el punto No. 92620 siguiendo dirección nor-oriental en línea recta hasta el punto No. 92621 con una distancia de 178.42 mts con predio de Elina Meza Zanja al medio **ORIENTE.** Partiendo desde el punto No. 92621 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 153338, 15339, 15340 hasta el punto No. 73872 con una distancia de 97.61 mts con predio de Nasario Araujo – Camino al medio, partiendo del punto No. 73872 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 42921, 73873, 73874, 73875 hasta el punto No. 42918 con una distancia de 151.65 mts con predio de Elina Meza y partiendo del punto No. 42918 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 15341, 15342, 15343, 15344 hasta el punto No. 15345 con una distancia de 171.03 mts con predio de Felino Araujo Díaz. **SUR.** Partiendo desde el punto No. 15345 siguiendo dirección sur occidente en línea quebrada pasando por el punto 36517 hasta el punto No. 36518 con una distancia de 36.45 mts con predio de Marcionila [Araujo Solarte y partiendo del punto No. 36518 siguiendo dirección sur occidente en línea recta hasta el punto No. 240 con una distancia de 247.38 mts con predio de Beatriz Madroñero. **OCCIDENTE.** Partiendo desde el punto No. 240 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por los puntos 239, 238, 237, 236, 235, 234, 233, 232, 231, 230, hasta el punto No. 92620 con una distancia de 337.08 mts con predio de Quebrada el Guadual. (Tomados de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas y abandonadas suscrita por la UAEGRTD)

Datos del solicitante:

Elina Meza Ramirez

CC. 27.187.231

3. Nombre del Predio: *La Cuadra*

Departamento: *Nariño*

Municipio: *Policarpa*

Vereda: **Montañita**

Corregimiento: **Especial de Policarpa**

Linderos: **NORTE** Partiendo desde el punto No. 74151 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 74150 con predio de María Elvia Chasoy en una distancia de 13.7 mts. **ORIENTE**. Partiendo desde el punto 74150 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 74161 con predio de María Elvia Chasoy en una distancia de 18.4 mts **SUR**. Partiendo desde el punto No. 74161 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 74156 con predio de María Elvia Chasoy en una distancia de 11.2 mts **OCCIDENTE**. Partiendo desde el punto No. 74156 en línea recta en dirección nororiente, noroccidente hasta llegar al punto 74151 con predio de María Elvia Chasoy en una distancia de 17.7 mts. (Tomados de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas y abandonadas suscrita por la UAEGRTD)

Datos de la solicitante:

Deyanir Matituy Meza

CC. 59.806.018

4. Nombre del Predio: **Sapayo Lote A**

Sapayo Lote B

Sapayo Lote C

Departamento: **Nariño**

Municipio: **Policarpa**

Vereda: **Campo Alegre**

Corregimiento: **Especial de Policarpa**

Numero de Matricula Inmobiliaria: **Sapayo Lote A - 248-30114**

Linderos: **NORTE** Partiendo desde el punto No. 74357 siguiendo dirección oriente en línea quebrada pasando por los puntos 74357, 74358, 36483, 74359, 36484, 36485 hasta el punto No. 36486 con una distancia de 229.89 mts con predio LA ORQUETA 1 de RAMIRO VALDEZ y partiendo del punto No. 36486 siguiendo dirección oriente en línea quebrada pasando por los puntos 36487, 36488, 36489, hasta el punto No. 36490 con una distancia de 111.82 mts con predio LA ORQUETA 2 de RAMIRO VALDEZ. **ORIENTE**. Partiendo desde el punto 36490 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 42732, 42731, 42730, 42729, 42728, hasta el punto No. 42727 con una distancia de 111.35 mts con predio de RAUL MESA. **SUR**. Partiendo desde el punto No. 42727 siguiendo dirección occidente en línea quebrada pasando por los puntos 42726, 42725, 42724, 42723, 42722, 42721, 42720 hasta el punto 42719 con una distancia de 247.61 mts con predio de Jaime Alexander Cabrera y camino al medio y partiendo del punto No. 42719 siguiendo dirección occidente en línea recta hasta el punto 42718 con una distancia de 34.02 mts con predio de Milsiades Urreste y camino al medio. **OCCIDENTE**. Partiendo desde el punto No. 42718 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por los puntos 42717, 42715, 42716 hasta el punto No. 36463 con una distancia de 159.24 metros con predio de Rebeca Solarte (Tomados de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas y abandonadas suscrita por la UAEGRTD)

Datos del solicitante:

Ramiro Valdez

CC. 5.244.885

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 5200131210012015-00048-00.

Hágase saber que: i) las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria